

Deroga TEPJF a magistrado del Edomex

► Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

EN UNA DECISIÓN unánime que re-define la interpretación de las vacancias judiciales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento del Senado de la República para designar a un magistrado de circuito en el Estado de México, estableciendo que debe ocupar el cargo quien obtuvo la mayor votación ciudadana, independientemente de su género.

El fallo surgió tras la impugnación de Sujey Azucena Villar Godínez, quien cuestionó la designación de Ernesto Alfonso Salinas Colín como magistrado de circuito en materia penal del Segundo Circuito.

La excandidata argumentó que obtu-

vo más votos que cualquier hombre en la contienda electoral, pese a que el Senado y el Órgano de Administración Judicial determinaron convocar al quinto lugar de la votación por considerarlo "el segundo hombre más votado".

En la sesión pública que duró apenas cuatro minutos, la Sala Superior respaldó el proyecto del magistrado presidente, Gilberto Bátiz García. "Se propone considerar esencialmente fundados y suficientes los agravios relacionados con el hecho de que no se le debe tomar protesta al candidato del mismo género, sino a quien obtuvo el mayor número de votos conforme el resultado de la elección", señaló.

La resolución del TEPJF establece que, para aplicar el mecanismo de suplencia en estas vacancias, debe implementarse el principio democrático "a partir de una interpretación gramatical, sistemática, funcional y no neutral de la normativa", privilegiando la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Esta determinación ratifica un precedente establecido el 14 de enero pasado por la misma Sala Superior, cuando modificó la interpretación original del Senado sobre cómo cubrir vacancias diferenciadas por género. Aquel primer caso involucró a un juez electo que renunció apenas un mes después de asumir su cargo.

el tip

EL TRIBUNAL dictó respetar el orden decreciente de los resultados oficiales de la jornada electoral en el Estado de México.